

Lista de Precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación Organismos de Certificación y Gases de Efecto Invernadero

1.- COSTO DE ACREDITACIÓN INICIAL

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud y revisión documental. Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.	Para verificar el costo de acreditación inicial, consultar anexo A Tabla de Tarifas 1 . Honorarios del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D Honorarios del equipo evaluador (revisión documental) Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique revisión en sitio).

2.- COSTO DE RENOVACIÓN/REVALUACIÓN

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud y revisión documental. Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.	El costo base de la acreditación es de \$67,895 más un diferencial por norma de acuerdo anexo A Tabla de Tarifas 2 . Honorarios del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D Honorarios del equipo evaluador (revisión documental) Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique revisión en sitio).

3.- COSTO DE VISITAS DE VIGILANCIA

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación.

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo evaluador y preparación de la evaluación en sitio.	Corresponde al 45 % del costo total de la acreditación objeto de este servicio, según la cantidad de normas, de acuerdo anexo A Tabla de Tarifas 2 . Más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C.



Vigentes a partir del 04 de junio de 2024

2. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental).	o Con base en el anexo D Más honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (anexo B y C).
-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

4. COSTO POR SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE ALCANCE

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental.	El costo de las ampliaciones será según la cantidad de normas mostradas en el Anexo A tarifas 2.
2. Designación de equipo evaluador y evaluación documental	Honorarios del equipo evaluador Ver anexo B
3. Preparación de la evaluación en sitio y evaluación en sitio.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (ver anexos B y C)
4. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental).	Costo de revisión con base en el anexo D Más los gastos de viaje (cuando aplique) y honorarios del equipo evaluador. Ver anexos B y C.

5. COSTO POR EXTENSIÓN DE ACREDITACIÓN.

El costo del servicio por extensión es del 75% del costo total de:

suma del costo base de acreditación +

diferencial de métodos procedimientos normas involucradas en el alcance.

Más costo de honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C.

6. COSTO POR ACTUALIZACIONES

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. En la parte técnica (Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado)	\$2,909 Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (Ver anexos B y C) Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
2. Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.). Ver Nota 1	Evaluación documental \$2,909 Honorarios del equipo evaluador (Ver anexo B) Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
3. Cambio de instalaciones, domicilio.	\$2,909 Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (Ver anexo B) Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)

<p>4. Cambios en la organización y administrativos.</p> <p>(Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance y baja de signatarios).</p>	<p>NO APLICA COSTO</p>
<p>5. Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial).</p>	<p>Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: \$748 + IVA (incluye costo de honorarios del evaluador líder)</p>
<p>6. Actualización de norma de acreditación</p>	<p>El costo por este servicio es \$12,961.00 + IVA</p>

7. TESTIFICACIÓN

El Organismo de Certificación deberá cubrir para esta etapa solo el costo de honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador conforme los anexos B y C.

El equipo evaluador estará integrado por un Evaluador líder y un experto (s) técnico (s) de acuerdo con el alcance de la testificación de acuerdo con el número de testificaciones que se realicen durante el ciclo de la acreditación.

8. HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el equipo evaluador.

9. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los costos de los gastos de viaje necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera. Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

10. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OEC

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento. Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).

ANEXO A

Tabla de tarifas 1, TARIFAS PARA SERVICIOS DE ACREDITACIÓN INICIAL
Las tarifas incluyen el Costo Base de la Acreditación.

Normas / Costo Total Sectores por servicios	Normas / Costo Total Sectores por servicios	Normas / Costo Total Sectores por servicios	Normas / Costo Total Sectores por servicios
1	98,274	21	232,127
2	104,966	22	238,820
3	111,660	23	245,512
4	118,353	24	252,205
5	125,048	25	258,897
6	131,739	26	265,590
7	138,431	27	272,282
8	145,126	28	278,978
9	151,814	29	285,670
10	158,507	30	292,361
11	165,203	31	299,055
12	171,893	32	305,747
13	178,588	33	312,439
14	185,281	34	319,134
15	191,974	35	325,822
16	198,665	36	332,514
17	205,358	37	339,208
18	212,048	38	345,903
19	218,741	39	352,595
20	225,435	40	359,287
		41	365,982
		42	372,672
		43	379,365
		44	386,059
		45	392,750
		46	399,443
		47	406,139
		48	412,830
		49	419,524
		50	426,215
		51	427,497
		52	428,829
		53	430,202
		54	431,603
		55	433,037
		56	434,491
		57	435,964
		58	437,448
		59	438,939
		60	440,429
		61	441,920
		62	443,402
		63	444,877
		64	446,337
		65	447,779
		66	449,199
		67	450,597
		68	451,966
		69	453,305
		70	454,680
		71	455,888
		72	457,118
		73	458,309
		74	459,462
		75	460,566
		76	461,622
		77	462,617
		78	463,590
		79	464,498
		80	465,354

Normas / Costo Total Sectores por servicios	Normas / Costo Total Sectores por servicios	Normas / Costo Total Sectores por servicios	Normas / Costo Total Sectores por servicios
81	465,417	101	466,426
82	465,478	102	466,466
83	465,539	103	466,506
84	465,597	104	466,545
85	465,655	105	466,585
86	465,712	106	466,625
87	465,767	107	466,665
88	465,822	108	466,705
89	465,876	109	466,745
90	465,927	110	466,785
91	465,977	111	466,825
92	466,028	112	466,865
93	466,076	113	466,905
94	466,122	114	466,943
95	466,169	115	466,983
96	466,215	116	467,023
97	466,259	117	467,063
98	466,303	118	467,103
99	466,345	119	467,143
100	466,386	120	467,183
		121	467,223
		122	467,263
		123	467,303
		124	467,342
		125	467,382
		126	467,422
		127	467,462
		128	467,502
		129	467,542
		130	467,582
		131	467,622
		132	467,662
		133	467,702
		134	467,740
		135	467,780
		136	467,820
		137	467,860
		138	467,900
		139	467,940
		140	467,980
		141	468,020
		142	468,060
		143	468,099
		144	468,139
		145	468,179
		146	468,219
		147	468,259
		148	468,299
		149	468,339
		150	468,379
		151	468,419
		152	468,459
		153	468,498
		154	468,537
		155	468,577
		156	468,617
		157	468,657
		158	468,697
		159	468,737
		160	468,777



Vigentes a partir del 04 de junio de 2024

Tabla de tarifas 2, TARIFAS PARA SERVICIOS DE RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y VIGILANCIA

Normas / Sectores	Precio de Lista	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Precio de Lista	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Precio de Lista	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Precio de Lista	Costo Total por servicios
1	8,535	76,430	51	309,402	377,297	101	398,119	466,014	151	402,387	470,282
2	16,647	84,542	52	313,243	381,138	102	398,203	466,098	152	402,472	470,367
3	24,670	92,565	53	316,996	384,891	103	398,289	466,184	153	402,557	470,452
4	32,604	100,499	54	320,667	388,562	104	398,375	466,270	154	402,644	470,539
5	40,457	108,352	55	324,251	392,146	105	398,459	466,354	155	402,728	470,623
6	48,222	116,117	56	327,754	395,649	106	398,545	466,440	156	402,814	470,709
7	55,907	123,802	57	331,167	399,062	107	398,629	466,524	157	402,510	470,405
8	63,503	131,398	58	334,495	402,390	108	398,715	466,610	158	402,984	470,879
9	71,012	138,907	59	337,738	405,633	109	398,806	466,701	159	403,070	470,965
10	78,439	146,334	60	340,895	408,790	110	398,887	466,782	160	403,155	471,050
11	85,780	153,675	61	343,967	411,862	111	398,973	466,868	161	403,241	471,136
12	93,035	160,930	62	346,955	414,850	112	399,058	466,953	162	403,327	471,222
13	100,206	168,101	63	349,855	417,750	113	399,144	467,039	163	403,411	471,306
14	107,289	175,184	64	352,673	420,568	114	399,229	467,124	164	403,497	471,392
15	114,288	182,183	65	355,402	423,297	115	399,314	467,209	165	403,583	471,478
16	121,202	189,097	66	358,051	425,946	116	399,399	467,294	166	403,667	471,562
17	128,028	195,923	67	360,608	428,503	117	399,484	467,379	167	403,753	471,648
18	134,773	202,668	68	363,081	430,976	118	399,569	467,464	168	403,837	471,732
19	141,429	209,324	69	365,472	433,367	119	399,655	467,550	169	403,923	471,818
20	148,001	215,896	70	367,777	435,672	120	399,740	467,635	170	404,009	471,904
21	154,485	222,380	71	369,993	437,888	121	399,825	467,720	171	404,094	471,989
22	160,888	228,783	72	372,127	440,022	122	399,910	467,805	172	404,180	472,075
23	167,206	235,101	73	374,173	442,068	123	399,996	467,891	173	404,265	472,160
24	173,435	241,330	74	376,135	444,030	124	400,082	467,977	174	404,350	472,245
25	179,580	247,475	75	378,014	445,909	125	400,167	468,062	175	404,435	472,330
26	185,642	253,537	76	379,802	447,697	126	400,254	468,149	176	404,522	472,417
27	191,617	259,512	77	381,510	449,405	127	400,338	468,233	177	404,607	472,502
28	197,506	265,401	78	383,130	451,025	128	400,424	468,319	178	404,692	472,587
29	203,309	271,204	79	384,664	452,559	129	400,510	468,405	179	404,778	472,673
30	209,027	276,922	80	386,115	454,010	130	400,594	468,489	180	404,863	472,758
31	214,662	282,557	81	387,478	455,373	131	400,680	468,575	181	404,948	472,843
32	220,210	288,105	82	388,758	456,653	132	400,764	468,659	182	405,034	472,929
33	225,672	293,567	83	389,952	457,847	133	400,850	468,745	183	405,119	473,014
34	231,050	298,945	84	391,060	458,955	134	400,936	468,831	184	405,206	473,101
35	236,342	304,237	85	392,085	459,980	135	401,020	468,915	185	405,292	473,187
36	241,547	309,442	86	393,022	460,917	136	401,106	469,001	186	405,377	473,272
37	246,669	314,564	87	393,871	461,766	137	401,192	469,087	187	405,463	473,358
38	251,706	319,601	88	394,640	462,535	138	401,276	469,171	188	405,549	473,444
39	256,656	324,551	89	395,320	463,215	139	401,363	469,258	189	405,634	473,529
40	261,519	329,414	90	395,918	463,813	140	401,448	469,343	190	405,720	473,615
41	266,299	334,194	91	396,424	464,319	141	401,533	469,428	191	405,806	473,701
42	270,995	338,890	92	396,851	464,746	142	401,618	469,513	192	405,892	473,787
43	275,603	343,498	93	397,193	465,088	143	401,704	469,599	193	405,978	473,873
44	280,154	348,049	94	397,445	465,340	144	401,790	469,685	194	406,064	473,959
45	284,565	352,460	95	397,615	465,510	145	401,875	469,770	195	406,149	474,044
46	288,921	356,816	96	397,699	465,594	146	401,960	469,855	196	406,236	474,131
47	293,187	361,082	97	397,780	465,675	147	402,046	469,941	197	406,322	474,217
48	297,368	365,263	98	397,865	465,760	148	402,131	470,026	198	406,407	474,302
49	301,467	369,362	99	397,949	465,844	149	402,216	470,111	199	406,493	474,388
50	305,477	373,372	100	398,033	465,928	150	402,301	470,196	200	406,579	474,474

ANEXO B**HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL
PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS
PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

Los costos por honorarios del equipo evaluador se determinan de acuerdo con el alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Cobro Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluador Líder Técnico	2,776	5,552	8,328	11,104	13,880	16,656
Evaluador Líder	2,082	4,164	6,246	8,328	10,410	12,492
Evaluador Técnico	1,665	3,330	4,995	6,660	8,325	9,990
Evaluador Técnico Esp.	6,479	12,958	19,437	25,916	32,395	38,874
Evaluador	1,388	2,776	4,164	5,552	6,940	8,328
Experto Técnico Esp.	4,627	9,254	13,881	18,508	23,135	27,762
Experto Técnico	1,479	2,958	4,437	5,916	7,395	8,874
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104

ANEXO C

TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	263	263	263	263
TAXIS	448	448	448	448
TOTAL	711	711	711	711
ACUMULADO	711	1,422	2,133	2,844
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	211	211	211
COMIDA	263	263	263	263
CENA <i>Nota 2</i>	211	211	211	211
HOTEL *	0	2,243	2,243	2,243
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	819	819	819	819
TOTAL	1,293	3,747	3,747	3,747
ACUMULADO	1,293	5,040	8,787	12,534
<p>* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,690 PESOS POR NOCHE.</p> <p>Nota 1: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día.</p> <p>Nota 2: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación</p>				

1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
4. Tarifa por kilómetro, es de \$8.00 pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
5. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
6. Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por \$1,516 pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de \$448 pesos de estacionamiento por un día o \$105 pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.

TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a. c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES.				
AMÉRICA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	100	100	100	100
TRANSPORTE LOCAL (2)	174	174	174	174
TOTAL	274	274	274	274
ACUMULADO	274	548	822	1,096
ASIA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	124	124	124	124
TRANSPORTE LOCAL (2)	213	213	213	213
TOTAL	337	337	337	337
ACUMULADO	337	674	1,011	1,348
EUROPA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	170	170	170	170
TRANSPORTE LOCAL (2)	173	173	173	173
TOTAL	343	343	343	343
ACUMULADO	343	686	1,029	1,372
OCEANÍA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	229	229	229	229
TRANSPORTE LOCAL (2)	168	168	168	168
TOTAL	397	397	397	397
ACUMULADO	397	794	1,191	1,588
OTRAS ZONAS				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	156	156	156	156
TRANSPORTE LOCAL (2)	182	182	182	182
TOTAL	338	338	338	338
ACUMULADO	338	676	1,014	1,352
<p>Nota 1: Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.</p> <p>Nota 2: Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente.</p>				

1. Estas tarifas estan en USD.
2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
4. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.

ANEXO D

REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio	Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

IMPORTANTE. La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y gastos de viaje (cuando aplique).

CONDICIONES

1. Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:
2. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.
3. Cuando el servicio corresponda a un mismo OC (ubicado en el mismo predio y misma razón social se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición.
4. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
5. Los costos por honorarios y viáticos del equipo se describen en los anexos B y C. Para el caso de viáticos el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
6. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de la misma, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir viáticos generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
7. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y viáticos del equipo evaluador (cuando aplique).
8. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.
9. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
10. Las visitas extraordinarias sin previo aviso no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).
11. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.
12. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
13. Para servicios a organismos internacionales se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento correspondiente vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.

DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

<https://paguema.org.mx/>

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

Para transferencias de internacionales (USD):

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.